APROBADO 09 OCT 2006 **DECRETO 28.472**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

11 OCT 2006 153.311-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido de los vecinos del Barrio Ntra. Sra. De la Guardia.

CONSIDERANDO: Que en el sector comprendido entre las calles Corrientes, Mister Ross, Bv. Uriburu y Vías del Ferrocarril el personal de barrido y limpieza no ingresa a realizar los trabajos correspondientes.

Que la carencia del frecuente barrido y limpieza ha ocasionado una gran suciedad, con las complicaciones que esto conlleva para los vecinos de la zona, se adjuntan fotografías. Además, la basura se acumula en las zanjas y cuando llueve se inundan las calles.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1°: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda instruya al personal de barrido y limpieza del sector comprendido entre las calles Corrientes, Mister Ross, Bv. Uriburu y Vías del Ferrocarril para que ingrese a realizar las tareas correspondientes.

Art.2º: De forma.

Antesalas, 10 de octubre de 2006